

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Jesús Ramón Ramos Chinae y Melodie Mendoza Rodríguez, presentan la siguiente **Proposición No de Ley**, “Para el apoyo a las corporaciones locales en la eliminación de las barreras arquitectónicas”, **para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los comienzos de la urbanización de los núcleos población de nuestras islas hasta las últimas décadas, ha sido escasa la concienciación de quienes realizan la planificación urbanística, de atender a la diversidad funcional de la población y hacer accesible las instalaciones y los servicios que se prestan, tanto públicos y privados a quienes necesitan que se adecúen los accesos y las propias instalaciones a sus circunstancias personales.

Las llamadas barreras arquitectónicas, hoy en día siguen impidiendo el tránsito, el acceso y la inclusión efectiva de las personas con diversidad funcional en nuestra sociedad, una sociedad que poco a poco ha sido consciente de la necesidad y de la obligación que supone la eliminación de dichas barreras, por lo que se han puesto manos a la obra, haciéndose eco de las reivindicaciones de la CERMI y de todos estos ciudadanos afectados por las barreras que surcan nuestras ciudades y pueblos.

Por eso, los legisladores han ido respondiendo con normativas, tanto a nivel internacional, como desde el Estado, y desde Canarias, para regular y establecer cuáles son las adecuaciones que hay que llevar a cabo.

Una labor que se debe cumplir en todos los ámbitos y especialmente por parte de las administraciones públicas, que deben velar porque se respete el derecho de toda la ciudadanía a poder transitar y acceder con igualdad a cualquier edificio o instalación públicos y así recibir los servicios públicos con las mismas garantías que todos los ciudadanos.

Este trabajo regulador y de reformas lleva realizándose desde hace años y ejecutándose por parte de las diversas administraciones locales de Canarias. Tanto los ochenta y ocho Ayuntamientos canarios, como los siete Cabildos Insulares han procedido a adecuar un gran número de calles, plazas e instalaciones, sin llegar a la accesibilidad plena y el fin de las barreras arquitectónicas, debido al gran número de actuaciones a acometer y el coste que suponen las mismas.

Por supuesto, estas limitaciones presupuestarias en la actuación, agravadas por la crisis económica y obligadas por las normas que han encorsetado la actuación de las administraciones locales para que se ajusten a cumplir con la regla de gasto, los objetivos de déficit y límites a su endeudamiento, no han contribuido a que la eliminación de las barreras arquitectónicas se generalice.

Si a eso le sumamos la actual y complicada maraña normativa que ha imposibilitado la confección de los diversos planeamientos municipales e insulares, lo que dificulta técnicamente la puesta en marcha de planes especiales destinados a la accesibilidad y la eliminación de estas barreras, añadiendo mayores impedimentos para conseguir éste fin.

Y si además, tenemos en cuenta, que se tiene un plazo concreto para el cumplimiento de las reformas necesarias, ya que según la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, se establece como límite máximo el cuatro de diciembre de este año del 2017, para la

eliminación efectiva de las barreras y la plena accesibilidad, o se recaerá en las oportunas sanciones administrativas.

La institución del Defensor del Pueblo realizó una encuesta a finales del año pasado en varias ciudades de España y constató que estamos muy lejos de cumplir este objetivo en el límite temporal previsto.

El marco actual nos da un panorama desalentador a la hora de que puedan responder con solvencia a los derechos de las personas con diversidad funcional nuestras administraciones públicas canarias, que a pesar de ello lo intentan con no pocos esfuerzos.

Desde La Gomera, el Cabildo Insular y los Ayuntamientos, siempre han puesto de su parte para este cometido, es de destacar los avances de estos últimos meses, incluso el Ayuntamiento de Agulo, municipio de poco más de mil habitantes y con un presupuesto limitado por su tamaño, ha invertido con fondos propios para diversas actuaciones que mejoren la accesibilidad en este mismo ejercicio. Acciones similares que nos consta que se efectúan en todas las islas.

En el pasado, esta cámara ha constatado el escaso margen de maniobra presupuestaria que tienen las administraciones locales canarias a la hora de adecuarse a nuevas normativas que exigen una importante inversión económica, ejemplo claro, es la imposibilidad de cumplir el Decreto de Sanidad Mortuoria en el plazo inicialmente previsto, lo que ha obligado al retraso de su puesta en marcha.

En el tema que nos ocupa, se trata de dar respuesta a derechos de nuestros ciudadanos, por lo que entendemos que no se puede solicitar un mero aplazamiento, en esta ocasión, es preciso una colaboración institucional importante en todos los niveles de la Administración para acercarnos a la meta en plazo, y tener planificada y atada la actuación a acometer y, si no se



pueden ajustar todas las actuaciones a este plazo por la enormidad de la tarea, al menos que el ciudadano sepa que se actúa con premura.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente **Proposición No de Ley**:

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a la puesta en marcha de un instrumento de colaboración adecuado y que tenga como destino finalista la ayuda a las corporaciones locales canarias para el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que actúe en coordinación con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos canarios, para que nuestro Archipiélago sea un territorio plenamente accesible y sin barreras que responda a los derechos de una sociedad inclusiva y que respete su diversidad.

En Canarias a 24 de marzo de 2017

Casimiro Curbelo Curbelo
Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.